



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, Vidrala S.A. hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2013, ha acordado distribuir un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2012 por 15,20 céntimos de euro por acción con el detalle siguiente:

Fecha de desembolso:	15 de julio de 2013
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión:	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,1520 Euros

El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Todas las acciones en circulación, sin distinción, tendrán derecho a percibir el dividendo acordado. Tras este segundo reparto de los resultados del ejercicio 2012, el dividendo bruto anual en efectivo a percibir por el accionista se habrá incrementado en un cinco por ciento respecto al año anterior. Es un crecimiento coherente con la política llevada a cabo por la Sociedad hacia la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual al accionista. Adquiere relevancia en un periodo en el que el accionista de Vidrala se está beneficiando de complementos en la política de remuneración aplicada por la Sociedad gracias a la compra de acciones propias para su amortización.

Llodio, 18 de junio de 2013